

Santiago, de Chile, 8 de julio de 2014

Sra. Michelle Bachelet Jeria
Presidenta de la República de Chile
PRESENTE

Estimada Señora Presidenta:

Reciba usted los saludos de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sociedades científicas y personas que nos comprometemos con las políticas públicas saludables, como son las de control del tabaco en Chile.

La Reforma Tributaria es una oportunidad no sólo de incrementar la recaudación fiscal, sino también de impactar positivamente en los indicadores de salud, a través del alza de impuestos al tabaco. Es decir, los beneficios de la Reforma Tributaria se amplían: no sólo servirán para concretar la necesaria reforma al sistema educacional, sino también para mejorar la salud y bienestar de la población chilena.

Por esta razón, solicitamos a usted incluir en el proyecto de ley de Reforma Tributaria la siguiente propuesta:

Un aumento de 12,8 veces el valor del impuesto específico (de 0,000128803 UTM a 0,00165 UTM por cigarrillo)

Una disminución del impuesto *ad valorem* de 60,5% a 30% del precio final de venta, lo que permitiría incrementar el precio de la cajetilla más vendida en cerca de un 50% (pasando a costar \$3.750 aprox.) y de 140% de la cajetilla más barata (pasando a costar \$ 3.600 aprox.).

Como es de su conocimiento, Chile registra las prevalencias más altas de tabaquismo en adultos de las Américas (40,6% en mayores de 15 años) y la más elevada del mundo en jóvenes de sexo femenino de entre 13 y 15 años (39,9%).

Cada año, el tabaco causa la muerte de casi 16.500 chilenos, lo que implica un 18,5% del total de fallecimientos; y cerca de 100.000 personas más que enferman por patologías relacionadas con el consumo de cigarrillos.

El daño sanitario y social que el tabaco genera impone al Estado chileno una gran carga económica: sólo los gastos directos alcanzan a más de 1 billón de pesos, lo que equivale al 0,7% del PIB y el 9,1% del gasto anual en salud. Si a esto se le agregan los gastos indirectos (baja productividad, ausentismo laboral, menor calidad de vida, etc.), se estima que el costo podría duplicarse.

Chile ha hecho y está haciendo esfuerzos importantes para detener esta epidemia. En 2005, ratificó el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud y aplicó gran parte de las medidas recomendadas en la Ley 20.105, del año 2006. En marzo de 2013, entró en vigencia una nueva modificación, la Ley 20.660, que contempla medidas tan importantes como los espacios libres de humo de tabaco y la eliminación de la publicidad.

Sin embargo, hay temas pendientes de gran relevancia para las políticas de control de tabaco de

nuestro país: entre ellos, el más urgente y alcanzable a corto plazo es aumentar de manera significativa los impuestos al tabaco. Diversas investigaciones han demostrado que esta medida es especialmente eficaz para reducir el consumo de tabaco entre los grupos de menores ingresos e impedir que los jóvenes empiecen a fumar.

El desarrollo económico de Chile tiene que ir acompañado con avances en la protección de salud para sus habitantes. En la comunidad de países de la OCDE, Chile tiene los impuestos al tabaco más bajo y las tasas de consumo más altas.

Hemos llegado hasta La Moneda hoy para entregarle esta propuesta de manera llamativa, con un cortejo fúnebre, bajo el lema “Sepultemos el tabaco bajo una carga de impuestos”.

Confiamos en que usted, como Presidenta de la República, médica y ex Ministra de Salud, se comprometa con esta importante y oportuna medida de salud pública.

Atentamente le saluda,

Chile Libre de Tabaco

No Fumadores Chile

Frente Reforma Tributaria Saludable